



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de marzo de 2013

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 013/2013, relacionado con la renovación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, del Ing. Alejandro Oscar LUCARELLI, por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 526/2012, aprobó la integración de la Comisión Evaluadora presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería Civil.

Que no se han formulado observaciones ni objeciones al dictamen de la referida Comisión Evaluadora.

Que corresponde elevar al Consejo Superior, la propuesta de renovación de designación del citado docente, según lo establece la reglamentación vigente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

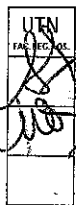
RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de 5 (cinco) años, del Ing. Alejandro Oscar LUCARELLI – Legajo UTN N° 39225 – DNI N° 18.466.904, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (una) dedicación simple, en la asignatura Resistencia de Materiales, Área Estabilidad y Resistencia de Materiales, con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, del Departamento Ingeniería Civil.

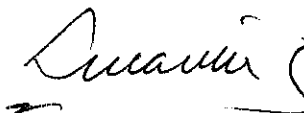
ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 051/2013



IRMA HAYDEE BARBA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica